

La ventana de las voces

Consejos prácticos del idioma español y temas conexos

lo han vacunado, pero también le han vacunado

Vacunar es un verbo transitivo, **la persona que recibe la vacuna es el complemento directo, por lo que lo adecuado es emplear los pronombres *lo* y *la***, aunque usar el pronombre *le*, cuando el referente es masculino singular, no se considera incorrecto.

En los medios, es posible encontrar esta alternancia de pronombres lo que, en ocasiones, puede hacer dudar de cuál es la forma correcta: «La vacunaron porque convive con su madre, que es considerada gran dependiente a sus 99 años», «El misionero recordó el día en el que le vacunaron por el cólera», «Lo vacunaron donde siempre» o «Llaman a las personas que se pueden presentar en el hospital y les vacunan».

La persona que recibe la vacuna es el complemento directo del verbo *vacunar*, por lo que los pronombres gramaticalmente indicados son *lo* y *la*: *lo vacunaron* (a él) y *la han vacunado* (a ella). Emplear en estas construcciones *le*, que en principio corresponde al complemento indirecto, es un caso de leísmo. Sin embargo, este tipo de **leísmo de persona en masculino singular está tan extendido**, incluso en la norma culta, **que la Real Academia Española no lo censura**, por lo que optar por *le vacunaron* (a él) no se considera incorrecto. Cuando el referente es plural o femenino, lo adecuado sigue siendo decir *los vacunaron* (a ellos) y *la vacunaron* (a ella), y *no les vacunaron* ni *le vacunaron* (a ella), respectivamente.

Así pues, en los ejemplos anteriores, *la vacunaron porque convive con su madre* y *lo vacunaron donde siempre* son plenamente válidos y *le vacunaron a él por el cólera* también, ya que esta opción, en masculino singular, es un leísmo admitido. Sin embargo, en el último caso debió emplearse *las* (*llaman a las personas y las vacunan*).

Tomado el 30/4/2021 de la página de internet:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/lo-han-vacunado-le-han-vacunado/>